



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA_004 - 2023**

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: **CRITERIOS TÉCNICOS Y REGULATORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL PAÍS**

1. Número de estudiantes a vincular: 1 Estudiante de posgrado

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. Perfil:

- Ser estudiante activo de posgrado del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, de la Sede Manizales. Lo anterior se verificará por medio del impreso del SIA.
- Haber sido miembro activo de algún semillero de investigación adscrito a un grupo reconocido por Minciencias por mínimo un año. Lo anterior se verificará con certificado de participación al semillero.
- Haber cursado las asignaturas calidad de la potencia eléctrica y Redes inteligentes y microrredes. Lo anterior se verificará por medio del impreso del SIA.
- Tener manejo de los programas y lenguajes de programación Matlab, ATP, Python, Excel. Esto se verificará mediante entrevista.
- Tener conocimiento en electrificación de zonas aisladas o rurales y protocolos de caracterización de la demanda. Lo anterior se verificará por medio de entrevista.

4. Actividades a desarrollar:

- Análisis del estado del arte referente a la integración de generación renovable en microrredes aisladas, con énfasis en las limitaciones técnicas y económicas, y el impacto en la continuidad del suministro.
- Recolección de información eléctrica, regulatoria y social relacionada con la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI colombianas.
- Identificación de las dinámicas técnicas, sociales y económicas relacionadas con la prestación del servicio de energía eléctrica en los contextos de evaluación seleccionados.
- Determinación de los criterios sociales, geográficos, técnicos y económicos para la agrupación de localidades pertenecientes a las ZNI en contextos de evaluación.

5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana.

6. **Estímulo económico:** Dos pagos mensuales de \$3.480.000 y un último pago de 8 días de \$984.223.

7. **Duración de la vinculación:** 2 meses y 8 días.

8. **Términos para presentación de documentos y selección:**

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	20 de febrero de 2023	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción aspirantes	8:00 am a 6:00 p.m.	20, 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2023	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co
3	Entrevista y entrevista	03:00 a 400 a.m	27 de febrero de 2022.	NOTA P.A.P.A, máximo 40 puntos PUNTOS Entrevista, máximo 60 puntos: Lugar: Laboratorio GESDELEC S1-103 a cargo de la profesora Tutora, campus la Nubia.
4	Publicación resultados	5:30 p.m.	27 de febrero de 2023	- Página Web DIMA y/o correo electrónico

a. **Documentos requeridos:**

- Hoja de vida académica – Certificado de Notas del programa. (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Copia recibo de pago vigente – Matricula.
- Certificado de matrícula (SIA).
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos (Anexo 1 en el siguiente link: <http://investigacion.manizales.unal.edu.co/index.php?id=28861>)

b. **Lugar de entrega de documentos e inscripción:**

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co

c. **Responsable convocatoria:** Profesora Sandra Ximena Carvajal Quintero

d. **Director de la investigación:** Profesora Sandra Ximena Carvajal Quintero

e. **El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. CDP No. 45 de la empresa 4060 – 2023.

f. **La designación:** Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: <https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login>

- 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los veinte (20) días de febrero de 2023.

ANDRÉS MARINO ÁLVAREZ MEZA.
Director de Investigación y Extensión
Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales